

**A. INFORMACIÓN GENERAL****1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2022-11-04	Nombre o Razón social ROCIO DE LAS MERCEDES ZULETA LONDOÑO	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 21333254
Dirección CL 36 SUR 43 B 39	Teléfono fijo o Número de Celular 3005521916	Ciudad Medellin Departamento Antioquia
Correo Electrónico certificadoruntguayabal@gmail.com		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa THL177	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2008	Número de licencia de transito 10002592689	Fecha Matrícula 2008-11-14	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MG4E25Z0781237
No de Motor ZD30170431K	Tipo Motor DIÉSEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 3000	Kilometraje 447175	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2023-11-11	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *. Indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	23.7			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.77			[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad	26.1				2.5	Klux	si
		Inclinación	2.57			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	9.57				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	9.67				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 49.8			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 77.3	Delantera Derecha	Valor 83.8	Trasera Izquierda	Valor 82.4	Trasera Derecha	Valor 63.2	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3068	6257	N	Eje 1	3536	6122	N	13.2	(20,30]	30	%
Eje 2	3203	4319	N	Eje 2	3749	4808	N	14.6	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				63.0	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
21.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	2215	N	Sumatoria Derecho	2494	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 8.98	Eje 2 7.71	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
------------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	-----------------	-------------



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Pie de rey MITUTOYO SN: 18926551
- LIVIANOS - Alineador de luces Tecnímaq SN: TMI-LUX-0044
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 18062319
- Termohigrómetro Marca: Tecnímaq TMI-THM0813
- Captador de revoluciones por vibración Brainbee SN: 180221000279.
- Sonda de temperatura. Brainbee SN: 180221000279..
- LIVIANOS - Sonómetro EXTECH INSTRUMENTS SN: 3132090
- LIVIANOS - Detector de Holguras Actia SN: 461004436
- LIVIANOS - Opacímetro [LTOE: 364 mm] SENSORS INC SN: G18509219
- LIVIANOS - Profundímetro MOORE & WRIGHT SN: 1486
- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal VAMAG SN: 18052280
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano VAMAG SN: TRZL-0019

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnímaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES

Oscar Freddy Mora Muñoz [Inspección sensorial exterior], Oscar Darío Bedoya Diossa [Inspección sensorial inferior], Oscar Darío Bedoya Diossa [Foto trasera], Juan David Hernandez Garcia [Alineación de luces], Oscar Darío Bedoya Diossa [Tercera placa], Oscar Darío Bedoya Diossa [Inspección sensorial interior], Oscar Darío Bedoya Diossa [Sonido], Juan David Hernandez Garcia [Foto delantera], Oscar Darío Bedoya Diossa [Opacidad NTC4231], Juan David Hernandez Garcia [Alineación, peso, suspensión y frenos], Oscar Freddy Mora Muñoz [Profundidad de labrado], Oscar Darío Bedoya Diossa [Inspección sensorial motor].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

SANDRA URREA RODRIGUEZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe